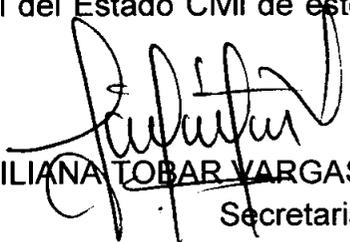


SECRETARÍA: Palmira, 16 de marzo de 2020. Paso a despacho del señor juez el presente asunto, haciendo saber que se allegó información requerida a Notarías de Palmira, así como de El Cerrito y la Registraduría Municipal del Estado Civil de este municipio. Sírvase proveer.

  
LILIANA TOBAR VARGAS  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Palmira (V), dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

AUTO No. 179  
RAD. 765203103004-2013-00254-00  
Venta bien común

En vista de la información obtenida de la Registraduría Municipal del Estado Civil de El Cerrito-Valle referente a la señora TERESA LAREO JARAMILLO, quien, según se indica, no tiene Registro Civil de Nacimiento pero aparece con partida de bautismo en esa localidad (fl 357), se concreta que es pertinente solicitar a la parroquia de ese municipio copia de dicho documento.

De la misma forma, se tiene que el apoderado judicial de los demandantes informa que la señora FLOR ALICIA LAREO JARAMILLO comparece al proceso en calidad de hija de la demandada fallecida ALICIA JARAMILLO y aduce su desconocimiento sobre el paradero del documento que lo acredita, por lo tanto, se estima necesario requerir a la señora LAREO JARAMILLO para que allegue copia de su registro civil de nacimiento, lo que también realizará el Juzgado a través de mensaje de texto al teléfono celular que aportó esta persona, quien es discapacitada auditiva, al notificarse de la demanda; a la vez, dado el carácter reservado de esta información se dispondrá solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que, en el evento de que repose en sus archivos aquel documento, se sirva remitir copia al Juzgado.

Conforme con lo anterior, el Juzgado,

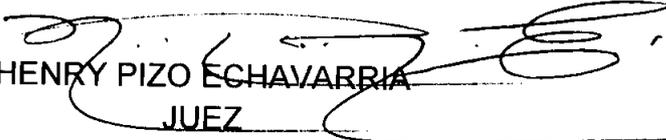
**DISPONE:**

PRIMERO: LIBRAR oficio a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá de El Cerrito-Valle, a fin de que se sirva remitir al Juzgado copia de la partida de bautismo de la señora TERESA LAREO JARAMILLO (q.e.p.d.) nacida el 27 de junio de 1936 en ese municipio, el que obra en el Libro 27 según informa la Registraduría Municipal de esa localidad.

SEGUNDO: REQUERIR a la señora FLOR ALICIA LAREO JARAMILLO que aporte copia de su Registro Civil de Nacimiento, para acreditar la calidad en la que comparece al proceso. Por Secretaría del Juzgado realícese lo pertinente conforme lo indicado en la parte considerativa de este proveído.

TERCERO: OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil requiriéndole para que, en el evento de que repose en sus archivos el Registro Civil de Nacimiento de la señora LAREO JARAMILLO, se sirva remitir copia del mismo al Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
HENRY PIZO ECHAVARRÍA  
JUEZ

Ddte: Marleny Jaramillo y otro y otros  
Ddo: Jorge E Jaramillo y otros  
lmchl

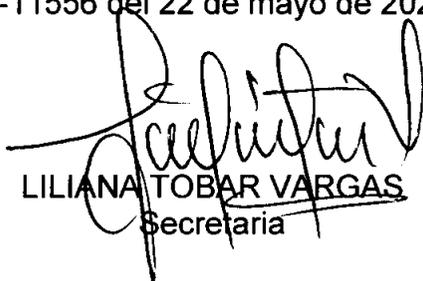
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Palmira Valle

En la fecha \_\_\_\_\_ notifico el auto anterior, mediante inclusión en la Lista de Estado No. \_\_\_\_\_

LILIANA TOBAR VARGAS  
Secretaria

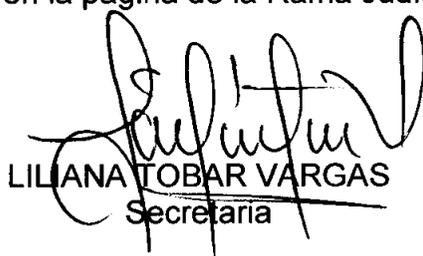
**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 1 de julio de 2020. Para los fines legales pertinentes se deja constancia que desde el día martes **16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio del año que corre** no corrieron términos, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada a nivel mundial por la pandemia del COVID - 19 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PCSJA20-11518 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 07 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020.

  
LILIANA TOBAR VARGAS  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 1 de julio de 2020. Para los fines legales pertinentes se deja constancia que no se pudo notificar en la fecha por estado el auto que antecede pese a tener fecha de elaboración del mes de marzo debido a fallas técnicas presentadas en la página de la Rama Judicial.

  
LILIANA TOBAR VARGAS  
Secretaria

